



**Excmo. Ayuntamiento de
La Línea de la Concepción**

DOÑA CARMEN ROCIO RAMÍREZ BERNAL, SECRETARIA GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA LINEA DE LA CONCEPCIÓN, CERTIFICO:

Que en sesión plenaria celebrada con carácter extraordinario, el día 26 de junio de 2023, se adoptó al Punto 2.5 del Orden del Día, acuerdo del siguiente tenor literal:

""2.5.- DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTES MUNICIPALES EN ÓRGANOS COLEGIADOS.

La Presidencia cede la palabra a la Sra. Secretaria General, quien da lectura a propuesta de fecha 21 de junio de 2023, cuyo tenor literal es el siguiente:

“DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTES MUNICIPALES EN ÓRGANOS COLEGIADOS

Una vez constituido el nuevo Ayuntamiento de La Línea de la Concepción el pasado 17/06/2023, resulta necesario proceder al nombramiento de los representantes municipales en los órganos colegiados, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 38. c) del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Por todo ello, y tras esta Alcaldía, en uso de las atribuciones que legalmente tiene conferidas, propone al Pleno la aprobación, si procede, de los siguientes acuerdos:

Punto Primero.- Establecer el nombramiento de representantes de la Corporación en los órganos colegiados de la siguiente manera:

(...)

5) CONSEJO MUNICIPAL ASESOR DE IGUALDAD Y GÉNERO.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 5 del Reglamento regulador del Consejo Municipal Asesor de Igualdad y Género del Ayuntamiento de La Línea de la Concepción (BOP Cádiz 04/07/2012, n.º 126) el Pleno del Consejo estará integrado por el Presidente que será el Alcalde/sa, Vicepresidente/a que será el Concejales Delegado/a que designe la Alcaldía y como Vocales: por cada Grupo Municipal un representante, Concejales o no, designado por dichos Grupos, habiéndose constituido nueva Corporación para el mandato 2019/2023 de acuerdo con el resultado de las elecciones municipales del pasado 26/05/2019, procede, de conformidad con el art. 14 del Reglamento anterior, la renovación de la composición del Consejo, en su virtud se propone al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

Primero.- Nombrar a D. José Juan Franco Rodríguez, como Presidente del Consejo Municipal Asesor de Igualdad y Género.

Segundo.- Nombrar a D^a María Suleica Molina Herrera, Tercer Tte. Alcalde, con Delegación Genérica del Área de Cohesión Social y Relaciones con la Ciudadanía.

Tercero.- Los Grupos Políticos deben adscribir a un representante, Concejales o no, designado por cada uno de ellos, como Vocales del Consejo para su nombramiento por Decreto de Alcaldía.

Cuarto.- Requerir a las organizaciones sindicales y empresariales más representativas que cuenten con estructura específica para mujeres, así como a los representantes de las entidades públicas y privadas cuyos programas vayan encaminados a promover la defensa de los derechos de la mujer, para que designen nuevo

Código Seguro De Verificación	JHFrV/CVLKx6rmOsIcVYiw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Juan Franco Rodríguez - Alcalde Presidente	Firmado	29/06/2023 13:59:51
	Carmen Rocio Ramirez Bernal - Secretario/a General	Firmado	28/06/2023 13:55:46
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://firma.lalinea.es/verifirma/code/JHFrV/CVLKx6rmOsIcVYiw==		





**Excmo. Ayuntamiento de
La Línea de la Concepción**

representante o ratifiquen en su cargo el hasta la fecha representante, a fin de que se pueda constituir el Pleno del Consejo Municipal.

(..)

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE (21/06/2023)

EL ALCALDE

Fdo./D. José Juan Franco Rodríguez.”

...”

Sometida a votación el Pleno de la Corporación, acuerda con los votos **a favor** de los Sres. Concejales presentes de los Grupos Municipales **Popular:** Doña Susana González Pérez, **Socialista:** Doña María Gemma Araujo Morales y Don Marka Andoni Carrión Jiménez y **La Línea 100*100:** Don José Juan Franco Rodríguez, Doña María Suleica Molina Herrera, Don Francisco Javier Vidal Pérez, Don Juan Domingo Macias Pérez, Doña Yolanda Mercedes Fernández Borastero, Don Sebastián Hidalgo Hidalgo, Don Rafael León Esteban, Doña Mercedes Atanet Armida, Don Manuel Abellán San Román, Doña Raquel Ñeco Ruíz, Don Miguel Ángel Bautista Crespo, Don Daniel Martínez Andrades, Doña Iria Galiza Bello Bellón, Doña Amanda Fernández Ardanaz, Don José Alfonso Lozano Huertas, Don José María Matas Vélez, Don Ivan Novo Valero, Doña Davina Rocha Sánchez, Doña María de los Santos Martín Martínez, Don Alejandro Manuel Rodríguez García, Don Jesús Fabián España Sastre y Doña Rocio Desiré Mateo Benítez, aprobar por unanimidad, la propuesta anteriormente transcrita.””

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, expido la presente Certificación de Orden y con el Visto Bueno del Sr. Alcalde de este Excmo. Ayuntamiento, con la salvedad y reserva a que se refiere el art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Vº Bº
EL ALCALDE,

LA SECRETARIA GENERAL,

Fdo. José Juan Franco Rodríguez.

Fdo. Carmen Rocio Ramírez Bernal.

(documento firmado electrónicamente)

Código Seguro De Verificación	JHFrV/CVLKx6rmOsIcVYiw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Juan Franco Rodríguez - Alcalde Presidente	Firmado	29/06/2023 13:59:51	
	Carmen Rocio Ramírez Bernal - Secretario/a General	Firmado	28/06/2023 13:55:46	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://firma.lalinea.es/verifirma/code/JHFrV/CVLKx6rmOsIcVYiw==			